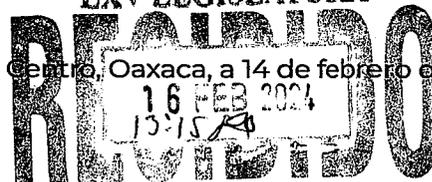


"2024, año del Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Yesenia

NOLASCO RAMÍREZ
DIPUTADA LOCAL - DISTRITO XIX

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 14 de febrero de 2024

**DIP. SAMUEL GURRION MATIAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los diversos 60, fracción I, y 61, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto al presente para su debida inscripción en el orden del día de la sesión Ordinaria del día 14 de febrero del año en curso, de manera impresa y en formato digital, lo siguiente:

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ZOÉ ROBLEDO ABURTO Y AL TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL ESTADO, DR. JULIO MERCADO CASTRUITA, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS LABORES OPORTUNAS PARA LA AGILIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN SALINA CRUZ, CONTEMPLADO DENTRO DEL PLAN MAESTRO DE OBRA 2021-2024, ESTO EN ATENCIÓN A QUE EL ACTUAL NOSOCOMIO SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE REBASADO EN SUS CAPACIDADES DE ATENCIÓN A LOS DERECHOHABIENTES.

Sin otro particular, anticipo mis agradecimientos por la atención que brinde al presente, extendiéndole además un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
13 FEB 2024
14-4-6 gencia
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ATENTAMENTE

**DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DISTRITO XIX-SALINA CRUZ**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DISTRITO XIX SALINA CRUZ

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 14 de febrero de 2024

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

La que suscribe **Diputada**, Integrante del Grupo Parlamentario del **Partido MORENA**, de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 53 fracción I, y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXV, 20, 30 fracción I y 104 fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 60 fracción II, 61 fracción III y 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito tenga a bien darle el trámite correspondiente y alcance su inscripción en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria, el siguiente punto de acuerdo por el que la **LXV Legislatura**:

EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ZOÉ ROBLEDO ABURTO Y AL TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL ESTADO, DR. JULIO MERCADO CASTRUITA, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS LABORES OPORTUNAS PARA LA AGILIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN SALINA CRUZ, CONTEMPLADO DENTRO DEL PLAN MAESTRO DE OBRA 2021-2024, ESTO EN ATENCIÓN A QUE

EL ACTUAL NOSOCOMIO SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE REBASADO EN SUS CAPACIDADES DE ATENCIÓN A LOS DERECHOHABIENTES, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Desde su fundación en 1943, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene la encomienda de proporcionar servicios de seguridad social a los trabajadores mexicanos, y desde entonces se convierte en una entidad fundamental para el bienestar y la salud de la población en México.

Los servicios del IMSS están dirigidos principalmente a los trabajadores asalariados y sus familias. Esto incluye a empleados de empresas, así como a trabajadores independientes que optan por afiliarse. El IMSS brinda cobertura en diversas áreas, como atención médica, hospitalización, cirugías, atención obstétrica, servicios farmacéuticos y pensiones, con el objetivo de garantizar la seguridad social y mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios. Además, la institución juega un papel clave en la prevención de enfermedades y la promoción de la salud a través de programas y campañas específicas.

A finales de noviembre de 1952, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) marca un hito significativo al dar inicio a sus operaciones en nuestro Estado. En este punto fundacional, el instituto atiende las necesidades de aproximadamente 6 mil derechohabientes, sentando las bases para la expansión de sus servicios y el compromiso con la salud y el bienestar de la población.

Es relevante destacar que, durante este período fundacional, el IMSS no solo se limita a la capital, sino que extiende su presencia en la región implementando servicios en localidades clave como Salina Cruz, Juchitán y

Tehuantepec. Esta expansión geográfica subraya el compromiso del instituto de llevar sus servicios a diversas comunidades, asegurando que la atención médica y los beneficios de seguridad social estén disponibles de manera equitativa en toda la región de Oaxaca.

El inicio de operaciones en 1952 marca el comienzo de una presencia duradera del IMSS en el Estado, contribuyendo significativamente a la mejora de la salud y el bienestar de la población a lo largo de los años.

Con una trayectoria que supera los 50 años de servicio en el municipio de Salina Cruz y sus municipios conurbados, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se erige como un "hospital de primera", destinado a atender las necesidades de los usuarios con garantías que deberían satisfacer la demanda de la población.

Sin embargo, con el aumento en la población en este puerto, la cual actualmente asciende a poco más de 93,629 salinacruceses, la necesidad de un nuevo hospital surge de una realidad innegable ya que ***el actual nosocomio se encuentra rebasado en sus capacidades para atender adecuadamente a todos los derechohabientes que acuden en busca de atención médica.***

Esto aunado a todas las obras que actualmente se realizan en el puerto; como la construcción del segundo rompeolas, la rehabilitación de la refinería, el Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y la mas reciente reactivación del aeropuerto de Ciudad Ixtepec, mismos que al generar un amplio desarrollo, también generarán más necesidades de atención en servicios de salud.

Ante el evidente crecimiento poblacional y las demandas de servicios de salud que han superado las capacidades del actual centro del IMSS se han expuesto problemas de sobresaturación de pacientes, falta de disponibilidad de camas y

consultorios, y en ocasiones, una calidad de atención comprometida. Esta situación no solo afecta la calidad de vida de nuestros ciudadanos, sino que también pone en riesgo su salud y bienestar.

Bajo estos antecedentes, el 29 de marzo de 2021, en el marco de su informe anual de actividades, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Oaxaca informó que el **Plan Maestro de Obra 2021-2024 contempla construir dos hospitales, uno en la capital del estado y otro en Salina Cruz**, por lo que consideramos oportuno agilizar estas buenas noticias para el puerto de Salina Cruz, ya que la construcción de un nuevo IMSS regional en nuestro municipio es una necesidad apremiante que no puede ser ignorada.

Un nuevo Hospital no solo aumenta la capacidad de atención, sino que también permite la incorporación de tecnologías médicas de vanguardia, la implementación de programas de prevención y promoción de la salud, y la contratación de personal médico y de enfermería adicional para satisfacer la demanda creciente.

Además, la creación de un nuevo IMSS regional trae consigo importantes beneficios económicos y sociales para nuestra comunidad. La inversión en infraestructura de salud genera empleos locales, estimula la economía regional y mejora la calidad de vida de nuestros ciudadanos al proporcionar acceso equitativo a servicios de salud de calidad.

En estos momentos cruciales, es imperativo resaltar la urgente atención que requieren los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Salina Cruz. **La pronta respuesta a sus necesidades médicas no solo es una cuestión de bienestar individual, sino también una obligación**

ineludible para garantizar el derecho fundamental a la salud consagrado en el artículo 4º de nuestra Carta Magna.

El acceso oportuno a la atención médica es esencial para preservar y proteger la salud de cada derechohabiente, además la prontitud en la atención no solo mitiga el sufrimiento individual, sino que también contribuye a la prevención y el control de posibles complicaciones médicas.

En el contexto de Salina Cruz, la urgencia en la atención de los derechohabientes no solo aborda crisis médicas individuales, sino que también responde a la necesidad de cumplir con los principios fundamentales de justicia social y equidad. Garantizar que cada individuo reciba atención médica oportuna es esencial para construir una sociedad saludable y justa.

Es nuestra responsabilidad colectiva abogar por la pronta respuesta a las demandas médicas de los derechohabientes del IMSS en Salina Cruz, para que puedan ejercer plenamente su derecho a la salud, contribuyendo así al bienestar general y al cumplimiento de los principios constitucionales que fundamentan nuestra sociedad. La atención urgente no solo es un acto de compasión sino también un imperativo ético y legal que refleja nuestro compromiso con la dignidad y el derecho a la salud de cada individuo.

Por lo antes expuesto propongo a esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDA:

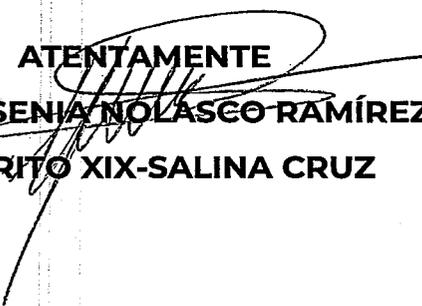
ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ZOÉ ROBLEDO ABURTO Y AL TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL ESTADO, DR. JULIO MERCADO CASTRUITA, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS LABORES OPORTUNAS PARA LA AGILIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN SALINA CRUZ, CONTEMPLADO DENTRO DEL PLAN MAESTRO DE OBRA 2021-2024, ESTO EN ATENCIÓN A QUE EL ACTUAL NOSOCOMIO SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE REBASADO EN SUS CAPACIDADES DE ATENCIÓN A LOS DERECHOHABIENTES

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entra en vigor el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Oficial de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente acuerdo para los efectos administrativos y legales procedentes, a las autoridades correspondientes.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 14 de febrero de 2024

ATENTAMENTE

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DISTRITO XIX-SALINA CRUZ



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DISTRITO XIX - SALINA CRUZ